

Segundo.—Nombramiento o reelección de Administradores solidarios.

Tercero.—Conversión en nominativas de todas las acciones emitidas por Imunsko, Sociedad Anónima con la consiguiente adaptación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en Madrid, paseo de Juan XXIII, número 38, apartamento 406, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta o su entrega o envío gratuito, recordándoles que para ejercer sus derechos deberán acreditar, al menos, el usufructo de una acción.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—Miguel Ladrón de Cegama Chamorro, Administrador Solidario.—9.043.

JARAMIEL, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida del General Perón, número 40, portal C, 3.ª planta, de Madrid, el próximo día 14 de abril de 2004, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Exclusión de la cotización oficial en Bolsa de todas las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2003, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 10 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Ricardo Ciudad Calderón.—8.996.

JAVIER ALTUNA, S. L. (Sociedad absorbente)

LARRONDO, S. A. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 30 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por Javier Altuna, S. L., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 24 de diciembre de 2003 y con la extinción sin liquidación de Larrondo, S. A. y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2003.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238

de la LSA y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la LSA.

Astigarraga, 26 de febrero de 2004.—Don José Javier Altuna Echezogoyen, Administrador Único de la compañía Javier Altuna, S. L. y Administrador Solidario de la compañía Larrondo, S. A.—9.390.
1.ª 18-3-2004

LEO FACTORY, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LEO NETWORK COMMUNICATIONS CONSULTANTS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 8 de marzo de 2004 el accionista único de Leo Factory, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), y el accionista único de Leo Network Communications Consultants, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de Leo Factory, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal de Leo Network Communications Consultants, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Los accionistas y acreedores de ambas Sociedades tienen a su disposición el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente se informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, que Leo Factory, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal amplia su objeto social modificándose en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

Artículo 2. Objeto Social.—La Sociedad tendrá por objeto:

- La realización, desarrollo y comercialización de servicios incorporando nuevas tecnologías.
- La realización de actividades o prestación de servicios de marketing relacional y disciplinas publicitarias.»

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Leo Factory Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), Ana Duarte Ferreira Simoes.—El Secretario del Consejo de Administración de Leo Network Communications Consultants Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, (Sociedad absorbida), Enrique González Ruiz.—8.911.

y 3.ª 18-3-2004

LOYCA, S. L. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES JOSÉ LÓPEZ OROTAVA, S. L. PROMOCIONES ROYCASA CANARIAS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Las Juntas Generales Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2004, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión total de Loyca, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Promociones José López Orotava, Sociedad Limitada y Promociones Roycasa Canarias, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Tienen derecho los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de marzo de 2004.—Los Administradores solidarios de las sociedades escindidas y de las beneficiarias, Ramón Cabrera Hernández, María Rosario García Rodríguez y José López Méndez.—8.910.
y 3.ª 18-3-2004

MONBEL, S. L.

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil «Monbel, Sociedad Limitada», celebrada el 12 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad, la escisión total de la sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Patrimonial Mavile, Sociedad Limitada» y «Monbel, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 12 de marzo de 2004.—Leopoldo Monfort Reverter, Administrador único.—9.699.
2.ª 18-3-2004

N. CAPITAL, S. L.

La Junta General de la Sociedad, celebrada el día 4 de Marzo de 2004, acordó aumentar el capital social en 306.510 euros, mediante la creación de 51.000 participaciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente de la 17.001 a la 68.000, ambas inclusive. El contravalor de las nuevas participaciones creadas será mediante la aportación dineraria de los 306.510 euros en que se aumenta el capital social.

Se abre un plazo para la asunción de las participaciones de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio para que los socios actuales puedan asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean. Las participaciones que se asuman durante un plazo señalado

deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de su asunción por cada partícipe, mediante ingreso en la cuenta corriente de N.Capital, S.L.

Si transcurrido el periodo de asunción de participaciones, restara sin haber sido asumido algún porcentaje de la ampliación de capital acordada, se ofrecerán las participaciones a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Si restara sin haber sido asumido algún porcentaje de la ampliación de capital acordada, se anularán y dejarán sin efecto aquellas participaciones que no hubieran sido asumidas fijando la ampliación de capital en la cuantía de las participaciones realmente asumidas.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—El Administrador único, Neinver, S.A., representada por doña Carmen Losantos Santorromán.—9.255.

NIPÓN MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

GRUPO DE GESTIÓN MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Nipón Motor, Sociedad Anónima» y «Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 20 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Nipón Motor, Sociedad Anónima» absorbe a la mercantil «Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Jaén con fecha 14 de enero de dos mil cuatro. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Jaén, 21 de enero de 2004.—El Administrador único de la mercantil Nipón Motor, Sociedad Anónima y el Administrador único de la mercantil Grupo de Gestión Motor, Sociedad Anónima, Juan Arévalo Gutiérrez.—8.879. y 3.ª 18-3-2004

NISSHO IWAI IBERIA, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 20 de enero de 2004, el accionista único

de la Sociedad aprobó su disolución y liquidación simultánea, aprobando asimismo el siguiente balance inicial y final de disolución y liquidación.

	Euros
Activo:	
Provision liquidación	(64.173,63)
Hacienda Publica Deudora	124.594,91
Préstamo	6.239.729,26
Tesorería	321.283,01
Fianza a Largo Plazo	143,82
Total Activo	6.621.577,37
Pasivo:	
Capital Social	3.906.578,68
Reservas	2.920.328,82
Resultados	(205.330,13)
Total Pasivo	6.621.577,37

Madrid, 20 de enero de 2004.—El liquidador único, D. Mr. Ryuichi Mitarai.—9.833.

NORDKAPP INVERSIONES SV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Nordkapp Inversiones SV, S. A.», se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en Plaza Marqués de Salamanca, 3-4, el día 22 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de abril de 2004, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales (relativo a la composición y régimen de retribución del Consejo de Administración).

Tercero.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2003 y sucesivos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros Quinto.—Cese y nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 22 de abril en el lugar y fecha señalados anteriormente.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mas Millet.—9.347.

OFF ROAD EVENTS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Esteva Batlle Cabeceran, como interesado de la certificación número 03268157 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de diciembre de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Verga-

ra, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—Esteva Batlle Cabeceran.—9.800.

PESQUERAS TXOMIN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2004, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, en base al siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones	120.000,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria c/c .	810.106,00
Bankinter c/c	1.148.822,41
Total Activo	2.078.928,41
Pasivo:	
Capital	96.161,94
Prima de Emisión-Escisión	892.626,29
Reserva Legal	19.232,39
Reservas Voluntarias	1.070.907,79
Total Pasivo	2.078.928,41

Ondarroa, 8 de marzo de 2004.—Los liquidadores mancomunados, José I. Moreno Badiola y Javier Landaribar Basterrechea.—9.377.

PIZARRAS OS VALES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Pizarras os Vales, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora, el día 7 de abril de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o Censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cta. de Pérdidas y ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la Gestión social, correspondientes a 2003.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Renovación, si procede, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

O Barco de Valdeorras, 12 de marzo de 2004.—David Arias Blanco (Presidente del Consejo de Administración).—9.796.

PROCAISA S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Procaisa» a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Peñasanta de Enol, 1 de Oviedo, el próximo día 28 de Junio de 2004, a las doce horas